

Proceso : Ejecutivo
Radicado : 68001-40-03-018-2021-00113-00
Demandante: VICTOR HUGO BALAGUERA REYES C.C.91.257.658
Demandado: EDDWIN ARIZA FONTECHA C.C. 79'722.842

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez poniéndosele de presente la liquidación de costas. Sírvase proveer.
Bucaramanga, 15 de febrero de 2022


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$154.000.00
NOTIFICACIONES	\$56.000.00
TOTAL	\$210.000.00

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y comoquiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del despacho se ajusta a lo señalado en el artículo 366 del Código General del Proceso, con base en el numeral primero del inciso primero de la referida norma procesal, se dispone **APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS** elaborada, con base en lo anteriormente expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

Victor

Juzgado Municipal

Civil 018

Bucaramanga - Santander

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 15 de febrero de 2022 se notifica
a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las
08:00 AM

Bucaramanga, 16 de febrero de 2022

MERCY KARIME LONA GUERRERO
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

bcd1da3f9f7257bbb67e7ae69f499ba8a3c69e566779fcee04f669545e5abe96

Documento generado en 15/02/2022 12:28:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>